



Mendoza, 15 de mayo de 2019.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0009374/2019, Nota N° 0012603/19 y la Ordenanza N° 05/18-CD, por la cual se tramita el llamado a Concurso de Trámite Abreviado **Cerrado** de Antecedentes, Méritos y Coloquio para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, carácter interino, espacio curricular: "*Sociología de la Educación*", y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, la Directora del Departamento de Ciencias Sociales, solicita que se llame a Concurso del cargo de Titular Exclusiva en el mencionado espacio, teniendo en cuenta que la Profesora Titular se ha acogido al beneficio jubilatorio, fundamenta esta solicitud basándose que es un espacio de fundamentos dentro de las carreras de la facultad, es de primer año con importante número de estudiantes, a la vez sugiere la Comisión Asesora y eleva el perfil la presente convocatoria.

Que, a fs. 2 y 2 vuelta, Secretaría Académica considera pertinente el llamado a concurso y, sugiere que dicho pedido se atienda conforme al análisis realizado por el Consejo Académico respecto al Mapa Docendi.

Que, en fs. 3, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 02 de mayo de 2019, sugiere al Consejo Directivo, aprobar el llamado a concurso **Cerrado** para cubrir un cargo de Profesor Titular – dedicación Exclusiva – carácter Interino, se analiza el perfil y Comisión Asesora propuesta por el Departamento de Ciencias Sociales y esta Comisión sugiere modificar el perfil por el siguiente:

- Poseer título de Profesor y/o Licenciado en Sociología. Poseer título de Posgrado.
- Poseer antecedentes en investigación y/o extensión ligados a problemáticas educativas.
- Antecedentes docente en el ámbito de la Educación Superior.

Que, asimismo la Comisión de Asuntos Académicos, sugiere como Comisión Asesora **Suplente** a las docentes:

- Prof. Ana Herminia RECABARREN
- Prof. Adriana María Ana Lía VILAPRIÑO
- Prof. Silvia Graciela MUSSO


Que, en fs. 5, Dirección Técnica Académica informa las fechas de información e inscripción para el presente llamado a concurso.

Que, de fs. 6 a 24, se adjunta copia de la Ordenanza que rige la presente convocatoria.

Que, en fs. 25, Dirección General Económico Financiera, informa que, habiéndose realizado el control presupuestario, existe disponibilidad en planta de personal docente para el cargo de **Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – carácter Interino**.

Que en fs. 26 y 27, corre agregado el informe de Dirección de Gestión de Apoyo Académico, donde detalla la descripción del título (carrera), disciplina, subdisciplina, y porcentaje de dedicación del espacio curricular.


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 264



Que, en fs. 3, el Consejo Directivo, en su sesión del día 02 de mayo de 2019, resuelve aprobar el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Llamar a Concurso de Trámite Abreviado **Cerrado** de Antecedentes, Méritos y Coloquio para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, carácter interino, espacio curricular: *“Sociología de la Educación”*, correspondiente a las Carreras: Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario de Educación Primaria, Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesorado de Grado Universitario en Informática y Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

ARTÍCULO 2.- El perfil requerido para cubrir el cargo es el siguiente:

- Poseer título de Profesor y/o Licenciado en Sociología. Poseer título de Posgrado.
- Poseer antecedentes en investigación y/o extensión ligados a problemáticas educativas.
- Antecedentes docente en el ámbito de la Educación Superior.

ARTÍCULO 3.- La Presente Convocatoria se regirá por la Ordenanza 05/2018-CD.

ARTÍCULO 4.- La publicación de la convocatoria se realizará por CINCO (5) días, del 27 al 31 de mayo de 2019, el periodo de inscripción será del 03 al 07 de junio de 2019 en la Facultad de Educación, Sede Campus – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, en horario de 09:00 a 13:00.


ARTÍCULO 6.- Los interesados deberán presentar los requisitos establecidos por la **Ordenanza 05/2018-CD. – Anexo I – Punto III - Artículo 7°.**


ARTÍCULO 7.- Designar como miembros integrantes de la Comisión Asesora a los siguientes profesores:

Titulares: Prof. María Cristina ROMAGNOLI (FED)
Prof. Carmelo CORTESE (FCPyS)
Prof. Amelia BARREDA (FCPyS)

Suplentes: Prof. Ana Herminia RECABARREN
Prof. Adriana María Ana Lía VILAPRIÑO
Prof. Silvia Graciela MUSSO

ARTÍCULO 8.- La Comisión Asesora deberá realizar la evaluación de los inscriptos teniendo en cuenta todos los aspectos estipulados en la Grilla para la descripción, el análisis y la ponderación de los antecedentes y actuación de los concursantes: antecedentes, trabajo práctico y coloquio según Anexo V de la Ordenanza mencionada.


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 264






ARTÍCULO 9.- La resolución del Consejo Directivo será publicado y notificado a los concursantes mediante entrega de copia certificada bajo recibo. Los mismos podrán impugnar dicha resolución dentro del plazo de los TRES (3) días de su notificación, fundamentándose en defectos de forma y/o de procedimiento o por manifiesta arbitrariedad, debiendo resolver la misma el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 10.- El docente que resultare designado deberá asumir sus funciones dentro de los QUINCE (15) días corridos posteriores a su notificación.

ARTÍCULO 11.- Comunicar, publicar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 264